



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 78
Septiembre 17 de 2021

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-003-2017-00245-00	N Y R	LUCILA PATIÑO CARVAJAL	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG - MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE FUERON ALLEGADAS LAS PRUEBAS DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, POR LO QUE SE DISPONE INCORPORARLAS A LA ACTUACIÓN DEJANDOLOS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. EVACUADA LA ETAPA PROBATORIA, EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, Y SE ORDENA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	16/09/2021
2	54001-33-33-003-2018-00088-00	N Y R	EVANGELINA SUAREZ MÉNDEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG -	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE FUERON ALLEGADAS LAS PRUEBAS DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, POR LO QUE SE DISPONE INCORPORARLAS A LA ACTUACIÓN DEJANDOLOS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. EVACUADA LA ETAPA PROBATORIA, EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, Y SE ORDENA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	16/09/2021
3	54001-33-33-003-2018-00125-00	N Y R	MARY LUZ ROJAS LEIRA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG - MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE FUERON ALLEGADAS LAS PRUEBAS DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, POR LO QUE SE DISPONE INCORPORARLAS A LA ACTUACIÓN DEJANDOLOS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. EVACUADA LA ETAPA PROBATORIA, EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3° DEL	16/09/2021

					ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, Y SE ORDENA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	
4	54001-33-33-003-2018-00127-00	N Y R	CIRO ANTONIO ROPERO VERGEL	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG - MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE FUERON ALLEGADAS LAS PRUEBAS DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, POR LO QUE SE DISPONE INCORPORARLAS A LA ACTUACIÓN DEJANDOLOS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. EVACUADA LA ETAPA PROBATORIA, EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, Y SE ORDENA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	16/09/2021
5	54001-33-33-003-2018-00151-00	N Y R	MARÍA DE LOS ÁNGELES JAIMES VILLAMIZAR	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG - MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE OBSERVA QUE AÚN NO SE HA ENVIADO EL OFICIO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, PARA QUE CERTIFIQUE LOS FACTORES SALARIALES POR LOS CUALES SE HIZO COTIZACIÓN PARA PENSIÓN A FAVOR DE LA DEMANDANTE, PRUEBA ORDENABA EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADAS EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE QUE POR SECRETARÍA SE LIBRE LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE.	16/09/2021
6	54001-33-33-003-2019-00055	N Y R	BRAYAN YESID MANASES VARGAS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL	DECLARAR PROBADAS LA EXCEPCIÓN DE INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA DEMANDAR O POR INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES RESPECTO DE LA PRETENSIÓN TERCERA PROPUESTA POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL. DECLARAR SANEADA LA IRREGULARIDAD ADVERTIDA Y QUE CONLLEVO AL PLANTEAMIENTO DE LA EXCEPCIÓN CITADA EN EL NUMERAL ANTERIOR, EN CONSECUENCIA, NO SE TENDRÁ COMO PRETENSIÓN DE LA DEMANDA LA SEÑALADA EN EL ORDINAL TERCERO DEL ACÁPITE DE DECLARACIONES Y CONDENAS LA CUAL ESTÁ ORIENTADA A OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN AL SEÑOR BRAYAN YESID MENESES VARGAS, EN EL EVENTO QUE LA CALIFICACIÓN SUPERE EL 50% DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL.	16/09/2021
7	54001-33-33-003-2019-00239-00	N Y R	JULIO ALBERTO FLORIÁN SANTIAGO	SENA - COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA, QUE NO SE HA REALIZADO LA NOTIFICACIÓN A LA VINCULADA IVETH YULIANA MARTINEZ VEGA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 37.293.966. ORDENADA EN EL AUTO DE FECHA 24 DE FEBRERO HOGAÑO, POR LO QUE DISPONE POR SECRETARÍA SE OFICIE AL SENA, SECCIONAL CÚCUTA, PARA QUE INFORME LA DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA QUE POSEA LA PRENOMBRADA Y UNA VEZ OBTENIDA DICHA INFORMACIÓN PROCEDER A REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, TAL Y COMO SE DISPUSO EN EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.	16/09/2021
8	54001-33-33-003-2019-00352-00	N Y R	DEISY YANETH LEAL FLÓREZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA, PROPUESTA POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. REMITIR LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA, AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL NORTE DE SANTANDER, PARA LO DE SU COMPETENCIA, PREVIO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.	16/09/2021
9	54001-33-33-003-2020-000024-00	N Y R	NOHORA RAMÍREZ RAMÍREZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR NO PROBADAS LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO, PROPUESTA POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	16/09/2021

10	54001-33-33-003-2020-00096-00	N Y R	LUIS ARMANDO JAIMES RIVERA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	16/09/2021
11	54001-33-33-003-2020-00154-00	N Y R	MARÍA ISABEL RAMÍREZ PEÑALOZA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO, PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	16/09/2021
12	54001-33-33-003-2020-00164-00	N Y R	EDGAR CARRASCAL CLAVIJO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – MUNICIPIO DE VILLA DE ROSARIO	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	16/09/2021
13	54001-33-33-003-2020-00176-00	N Y R	LILIANA PATRICIA CARDONA OCHOA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	16/09/2021
14	54001-33-33-003-2020-000194-00	N Y R	WILSON PARRA RODRÍGUEZ	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE SE CUMPLEN LOS PRESUPUESTOS PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA, SEÑALADOS EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 182A DEL CPACA, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021. SE DISPONE INCORPORAR A LA ACTUACIÓN LAS PRUEBAS APORTADAS DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LE CORRESPONDA, DEJANDOLAS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA SU CONTRADICCIÓN. FIJACIÓN DEL LITIGIO: SE CENTRA EN DETERMINAR SI HAY LUGAR A ORDENAR LA RELIQUIDACIÓN DE LOS SALARIOS PERCIBIDOS EN ACTIVIDAD POR EL SEÑOR WILSON PARRA RODRÍGUEZ, APLICÁNDOLES EL INCREMENTO SEGÚN EL ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR, O SI POR EL CONTRARIO DICHS SALARIOS FUERON RECONOCIDOS EN DEBIDA FORMA.	16/09/2021
15	54001-33-33-003-2020-00240-00	N Y R	FRANCISCO ANTONIO OVALLE VERGEL	COLPENSIONES	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	16/09/2021
16	54001-33-33-003-2020-00271-00	N Y R	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP	ADALINA ARENAS SÁNCHEZ	OBSERVÁNDOSE LA MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA LA UGPP AL MOMENTO DE PRESENTAR LA DEMANDA LA CUAL NO HA SIDO PUESTA EN CONOCIMIENTO A LA PARTE DEMANDADA, SE DISPONE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 233 DE LA LEY 1437 DE 2011, CORRER TRASLADO DE LA MISMA, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA.	16/09/2021
17	54001-33-33-003-2021-0002-00	N Y R	COLPENSIONES	JOSÉ RAFAEL JAUREGUI ORTEGA - UGPP	ADICIONAR EL AUTO DE FECHA 5 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA, EN EL SIGUIENTE NUMERAL: SEXTO. VINCULAR AL PROCESO COMO TERCERO INTERESADO A LA UNIDAD LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.	16/09/2021
18	54001-33-33-003-2021-000107-00	N Y R	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.	VILMA ELENA RAMÍREZ LÁZARO	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADA POR LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, CONTRA EL SEÑOR VILMA HELENA RAMÍREZ LÁZARO	16/09/2021
19	54001-33-33-003-2021-000107-00	N Y R	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.	VILMA ELENA RAMÍREZ LÁZARO	VISTA LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE ACCIONANTE SE DISPONE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 233 DE LA LEY 1437 DE 2011, CORRER TRASLADO DE LA MISMA, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA.	16/09/2021
20	54001-33-33-003-2021-00200-00	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	NEHEMIÁS ALARCÓN NUÑEZ	MINTRABAJO	REVISADA LA DEMANDA Y SUS ANEXOS SE ENCUENTRA QUE NO CUMPLE CON LA EXIGENCIA A QUE ALUDE EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 393 DE 1997, DONDE SE CONSAGRA EL DEBER DE ALLEGAR PRUEBA DE LA RENUENCIA, Y QUE CONSISTE EN LA DEMOSTRACIÓN DE HABERLE SOLICITADO DIRECTAMENTE A LA AUTORIDAD RESPECTIVA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 10 DE 1991 Y LOS ARTÍCULOS	16/09/2021

					19 Y 21 DEL DECRETO 1100 DE 1992. ANTE TAL PANORAMA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 393 DE 1997, ES DEL CASO PREVENIR AL ACCIONANTE PARA QUE LA CORRIJA EN EL TÉRMINO DE DOS (02) DÍAS, ADJUNTANDO EL SOPORTE CORRESPONDIENTE, SO PENA DE SER RECHAZADA.	
--	--	--	--	--	--	--

El anterior Estado se fija hoy 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta

Firmado Por:

Neyla Yadira Lopez Contreras
Secretario Circuito
Oral 3
Juzgado Administrativo
N. De Santander - Cucuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59fee89331a341c5cd477d9bc81a272f36766e9858adbe7d09a9647915c97bb7**
Documento generado en 17/09/2021 07:30:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>